

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

32193 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado STEILAS, con número de depósito 99001946 (antiguo número de depósito 2293).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Joaquín Akarregi Gerenabarrena mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/002210.

El I Congreso Extraordinario celebrado el 18 y 19 de diciembre de 2020 adoptó el acuerdo de modificar el artículo 1, artículo 5 relativo al domicilio social y los artículos 6, 7, 11, 17, 21, 23, 30, 37 y 47 de los estatutos de este sindicato. El artículo 1 recoge la denominación sin siglas, que cambia de "Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Euskadi-Euskadiko Irakaskuntzako Langileen Sindikatoa" a la reseñada en el encabezamiento de esta resolución.

El certificado aparece suscrito por Dña. Ariane Alberdi Inarra en calidad de Presidenta de la Mesa del Congreso y Diana Bruño Artazcoz en calidad de Secretaria de la Mesa del Congreso.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 10 de octubre de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220041104-1